

|                                                                                                                            |                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br><b>Versalles</b> | VERSALLES VALLE DEL CAUCA<br>NIT 891901155-2 | TRD. 100.18      |
|                                                                                                                            | <b>ACTA DE INICIO</b>                        | Código: MV. F001 |
|                                                                                                                            |                                              | Versión: 02      |

**ACTA DE INICIO**

|                              |                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b>     | CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                            |
| <b>No. CONTRATO:</b>         | MC-032-2025                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBJETO:</b>               | REALIZAR LAS OBRAS PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE VÍCTOR ZARATE CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y PROMOVER LA CONVIVENCIA Y EL TURISMO. |
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b>   | <b>TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$38.912.472.00) M/CTE</b>                                                                               |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>   | UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.                                      |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>      | 18 de NOVIEMBRE de 2025                                                                                                                                                                     |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> | 18 de DICIEMBRE de 2025                                                                                                                                                                     |

En el Municipio de Versalles - Valle del Cauca, el día dieciocho (18) de noviembre de 2025, nos reunimos en la Oficina de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

a) En el desarrollo de la reunión se procede a verificar el cumplimiento de requisitos perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así:

- El contrato consta por escrito y debidamente firmado por las partes contratantes.
- El contrato cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- El contratista presentó soportes que acreditan pago vigente en seguridad social y aportes parafiscales.
- El contratista presentó las respectivas pólizas que amparan los riesgos y montos indicados y la cual se encuentra aprobada por esta secretaría.

b) El Supervisor(a) y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades contratadas y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor(a) en la ejecución del contrato.
- El contratista puso de presente que cuenta con idoneidad suficiente para realizar las labores requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.

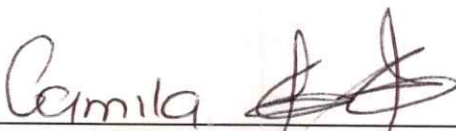
Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo  
Aprobó: Camila Alejandra Giraldo González. - Secretaria de Dllo. Económico, Agropecuario y Ambiental

|                                                                                   |                                                              |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
|  | MUNICIPIO DE<br>VERSALLES VALLE DEL CAUCA<br>NIT 891901155-2 | Página 2 de 2    |
|                                                                                   |                                                              | TRD. 100.18      |
|                                                                                   | <b>ACTA DE INICIO</b>                                        | Código: MV. F001 |
|                                                                                   |                                                              | Versión: 02      |

**OBSERVACION:** El supervisor declara que conoce de los documentos de la etapa pre - contractual sobre el origen del contrato, que servirán de base para ejercer la Supervisión.

Una vez reunidos los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión, en el Municipio de Versalles - Valle del Cauca.

El Supervisor(a),

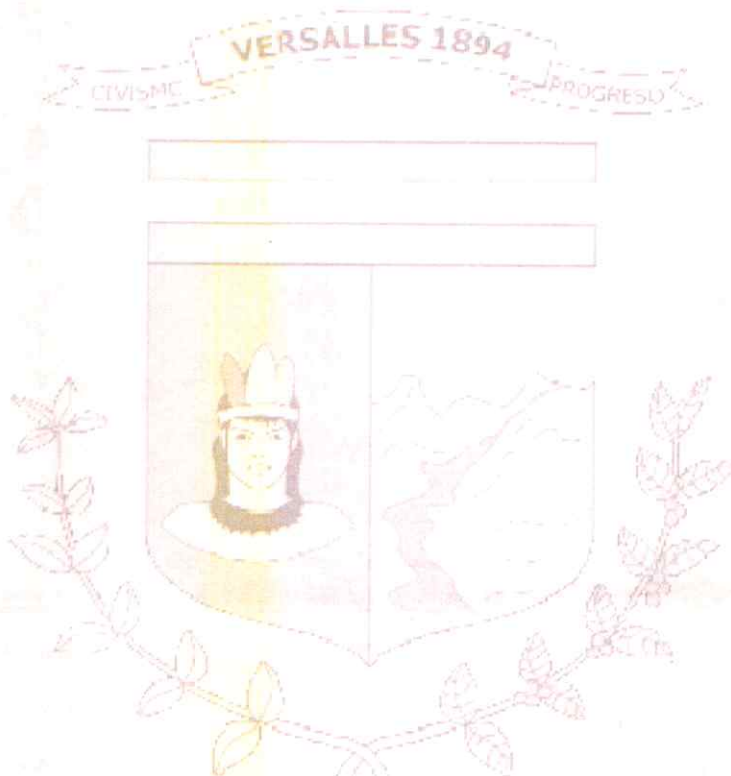


**CAMILA ALEJANDRA GIRALDO GONZALES**  
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.  
Supervisora

El Contratista,



**MELANNIE JHOANA MOSQUERA ECHAVARRIA**  
C.C. No. 1.107.514.176  
REP. LEGAL "CORPORACION SEMILLA PAIS"  
NIT. 900589243-6



Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo  
Aprobó: Camila Alejandra Giraldo González. - Secretaria de Dllo. Económico, Agropecuario y Ambiental